MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 002-039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023
(19 de julio de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, cuyo objeto consiste en contratar, en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-CACOM5, "**Mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura del Centro de Comando y Control, vías de comunicación interna e inmuebles, adquisición de mobiliario y suministro para el CACOM-5**".

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AÉREO

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Titulo II Artículo 7 de la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de Convenios" y Resolución N° 0114 del 19 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos, y con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Señor CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO, es procedente aperturar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, cuyo objeto consiste en contratar, en nombre de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-CACOM5, el "Mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura del Centro de Comando y Control, vías de comunicación interna e inmuebles, adquisición de mobiliario y suministro para el CACOM-5".

SEGUNDO: Que el Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, en virtud de lo dispuesto por la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

TERCERO: Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 069 de fecha 29 de junio de 2023 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($534.311.013,76) correspondientes a la vigencia 2023, con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado.

CUARTO: Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10223 de fecha 29 de junio de 2023 por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRECE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($534.311.013,76) correspondientes a la vigencia 2023, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

QUINTO: Q Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante el Departamento de Compras Públicas con fecha 29 de junio de 2023, en cumplimiento a lo establecido en las Funciones del Comité Estructurador del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

SEXTO: Que el Departamento Financiero expidió el correspondiente concepto presupuestal el día 23 de mayo de 2023, mediante el cual se confirma que el objeto contractual se encuentra correctamente clasificado en el rubro presupuestal.

SÉPTIMO: Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el día 05 de julio de 2023 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego condiciones.

OCTAVO: Que, dentro del término de traslado del proyecto del pliego de condiciones, se presentaron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas y publicadas por la Entidad en la plataforma SECOP II.

NOVENO: Que el día 18 de julio de 2023, el Departamento de Compras Públicas del CACOM5, presentó ante el Comité de Adquisiciones la ponencia para aprobar el contenido del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, en la cual el Comité de Adquisiciones y conforme a las deliberaciones que se encuentras descritas en la correspondiente acta, recomendó al señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo, ordenar la apertura del proceso por cuanto se han cumplido con los requisitos ordenados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el contenido del pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 039-00-H-CACOM5-GRUAL-2023, cuyo objeto consiste en: "Mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura del Centro de Comando y Control, vías de comunicación interna e inmuebles, adquisición de mobiliario y suministro para el CACOM-5".

ARTICULO SEGUNDO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II para su oponibilidad.

Dada en Rionegro, Antioquia; a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
Segundo Comandante Comando Aéreo
Delegado Contractual

Proyectó: CO. Angie Stephanie Linares Sánchez
Asesora contractual